

**THYSSENKRUPP ELEVATOR
SOUTHERN EUROPE, AFRICA &
MIDDLE EAST, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**THYSSENKRUPP SERVICIOS
CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales celebradas el 29 de marzo de 2006 por las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente, y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 12 de diciembre de 2005 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada.—19.838.

1.ª 24-4-2006

**TIME COMUNICACIONES IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 237/04, Ejecución 133/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paloma Casado García frente a Time Comunicaciones Ibérica, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 4 de abril de 2006, por la que se declara a la ejecutada Time Comunicaciones Ibérica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.555,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»:

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—19.402.

**UNIDAD DE VEHÍCULOS
INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía Unidad de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima, celebrada el día 1 de marzo de 2006, acordó reducir el capital social

de la compañía en la cantidad de 112.182,66 euros mediante la amortización de las acciones números 3.335 a 5.000 y 63.001 a 80.000 que componen su autocartera.

Ourense, 17 de abril de 2006.—Emilio Pérez Nieto, Presidente del Consejo de Administración.—19.515.

UNIPAPEL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Unipapel, S. A., en su reunión del día 31 de marzo de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 27 de mayo, a las 12:30 horas, en el domicilio social (Avda. de los Artesanos 28, Tres Cantos, Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2005, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades encabezado por Unipapel, S. A., correspondientes a igual ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad y sus filiales dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Quinto.—Propuesta de distribución parcial de la cuenta «Prima de emisión de acciones».

Sexto.—Fijación del número de Consejeros. Cese, nombramiento, ratificación, renovación o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Octavo.—Modificación de los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea.

Noveno.—Modificación de los artículos 4 y 5 del Reglamento de la Junta general de accionistas como consecuencia de las modificaciones estatutarias acordadas en virtud del acuerdo octavo anterior, a fin de darles coherencia con los Estatutos sociales.

Décimo.—Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias en un importe de ochocientos treinta y siete mil setecientos ochenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (837.781,50 €) mediante la emisión de quinientas cincuenta y ocho mil quinientas veintuna (558.521) acciones nuevas con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €) cada una de ellas, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la sociedad a razón de una (1) acción por cada veinte (20) de las actualmente en circulación. Consigniente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de mayo de 2006.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, avenida de los Artesanos, 28, Tres Cantos-Madrid, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, los informes del Auditor de cuentas y demás informes del Consejo de Administración relacionados con los puntos del orden del día, incluidos los referidos en los artículos 144.1 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas tienen derecho a obtener, justificando su condición de tales, la entrega o el

envío gratuito de copia de dicha documentación, debiendo solicitarlo así en el domicilio social, personalmente o por carta. Esta documentación está disponible también en la web de la sociedad: www.unipapel.es.

Los señores accionistas podrán obtener igualmente el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que es requisito para poder asistir a la Junta ser titular de al menos 100 acciones acreditándolo oportunamente, pudiendo agruparlas con otros accionistas en caso de que no tengan acciones suficientes hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta, o alternativamente conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Tres Cantos, 21 de abril de 2006.—Manuel Fisac de Ron, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—20.741.

**URSAT COMUNICACIONES
Y SERVICIOS, S. A.**

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de abril de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación al 6 de abril de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.059,36
Total activo	4.059,36
Pasivo:	
Capital	240.400,00
Reservas	-238.840,64
Provisión Gastos Liquidación	2.500,00
Total pasivo	4.059,36

Vitoria, 7 de abril de 2006.—La Liquidadora, M.ª Isabel Otano Manzano.—19.881.

**VALDORBA INVERSIONES, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 29 de mayo de 2006, a las 11.30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.862.

VALLEHERMOSO SERVICIO Y ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Lorenzo Tintorero Poblote contra Vallehermoso Servicio y Asistencia, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado, en fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Vallehermoso Servicio y Asistencia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.806,01 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, Isabel Oteo Muñoz.—19.405.

VERDASCO HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Fomento, número 28, 1.º izquierda, de Madrid (28013), el próximo día 15 de junio, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social efectuada por los Administradores de la Sociedad durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventor.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General. Asimismo podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece la nueva redacción del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Madrid, 11 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Verdasco del Hoyo.—19.830.

VFA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad VFA, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 31 de marzo del 2006, acordó por unanimidad y simultáneamente:

a) Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

b) Reducir el capital social en 399.673,05 euros, es decir, hasta 21.035,42 euros mediante la amortización de 66.500 acciones, números 1 a 66.500, ambos inclusive, y con devolución de aportaciones.

c) Como consecuencia de los puntos anteriores, modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Administrador único, Fausto Armando Espejel García.—19.810.

VISUALIZE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 501/05 (Ejecución 17/06) de este Juzgado, seguidos a instancia de Roberto González Abreu contra la ejecutada Visualize, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado, el día 3 de abril de 2006, Auto en el que se declara a Visualize, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.995,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—19.404.

XAELA INVERSIONS, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407, bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 25 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 26 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 12 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat Escaler.—19.836.

XALOC MESTRAL, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407, bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 26 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria—según es lo habitual—, el día 29 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable corres-